



ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 01-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 86916 MARQUI, CON CODIGO LOCAL N° 017958 DEL CENTRO POBLADO DE MARQUI, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

En el Distrito de Coris, provincia de Aija, departamento de Ancash, del día 05 de noviembre del 2024, se instalaron en la Oficina de la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Coris, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 2, todo con la finalidad de la Admisibilidad, Evaluación Técnica y Económica de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 01-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 86916 MARQUI, CON CODIGO LOCAL N° 017958 DEL CENTRO POBLADO DE MARQUI, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**., en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

YANINA YANETH MENACHO BUENO

1MER MIEMBRO TITULAR

WILLIAM CESAR HENOSTROZA HUAMAN

2DO MIEMBRO TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

La finalidad de la convocatoria es: la **Admisibilidad, Evaluación Técnica y Económica de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro** de los participantes registrados para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 01-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 86916 MARQUI, CON CODIGO LOCAL N° 017958 DEL CENTRO POBLADO DE MARQUI, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, cuyo valor referencial es la suma de S/ 5,496,250.21 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 21/100 SOLES), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión. A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20445575411	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20445575411	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20531055722	EMPRESA CONSTRUCTORA GH E.I.R.L.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20531055722	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20531659075	CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20531659075	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20533773517	CONSTRUCTORA RCG SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20533773517	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20534151307	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20542191059	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20604619182	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20610767061	SERVICIOS GENERALES MOLPIART'S S.A.C - MOLPIART'S S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20610767061	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20611162015	GRUPO SAN MARTIN DE PORRES HRNOS SANCHEZ E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20611162015	🔍 🗑️

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1 / 1.

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo con lo señalado en el art 34° del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531055722	CONSORCIO G&D	04/11/2024	22:32:12	20531055722	04/11/2024	22:51:54	Enviado	Valido		🔍 🗑️

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Es así que se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta del mencionado postor, y de la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden de acuerdo al Artículo N° 37 del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, previstos en las bases.

POSTORES			CONSORCIO G & D
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	Si, cumple
2	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	Obligatorio	Si, cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	Si, cumple
4	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	Si, cumple



5	e) Oferta económica SOLES (S/), consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4 , cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal	Obligatorio	Si, cumple
6	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	Si, cumple
7	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6 .	Obligatorio	Si, cumple
	Carta de Línea de Crédito, por el 50% del valor referencial, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7).	Obligatorio	Si, cumple
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta de acuerdo al Artículo 40 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y las Bases Integradas, teniendo el siguiente resultado.

A.	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO G & D	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		
	<p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.</p>	<p>sí, cumple con acreditar con acreditar a 2 veces el valor referencial</p>	<p>100 puntos</p>
	CONDICION	CALIFICADA	100 PUNTOS

Concluida la evaluación de la oferta técnica se procede a la etapa de evaluación económica, según las bases integradas del presente procedimiento de selección:



A.	EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO MARQUI
	PRECIO		
	<p>Criterio: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 4)</p>	$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMPE$ <p>Oi Donde:</p> <p>I = Oferta</p> <p>Pi = Puntaje de la oferta económica i</p> <p>Oi = Oferta Económica i</p> <p>Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo</p> <p>PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica</p>	100 puntos
CONDICION			100 PUNTOS

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procede a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i \text{ Donde:}$$

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

= [0.40]

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

= [0.60]

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO G & D	40.00	60.00	100.00	PRIMERO

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor del **CONSORCIO G & D** integrado (**EMPRESA CONSTRUCTORA GM E.I.R.L con RUC N° 20531055722**, y **EMPRESA DARUZ S.R.L. con RUC N° 20541682920**), cuya oferta económica es de **S/ 5,413,808.07 (Cinco Millones Cuatrocientos Trece Mil Ochocientos Ocho con 07/100 soles)** incluidos los impuestos de ley conforme a



la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra de a tratar.

Siendo el mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor, y para los demás trámites correspondientes.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;

PRESIDENTE TITULAR
YANINA YANETH MENACHO BUENO

1ER MIEMBRO TITULAR
WILLIAM CESAR HENOSTROZA HUAMAN

2DO MIEMBRO TITULAR
JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA